



MESA GENERAL DE EMPLEADOS PUBLICOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS DEL REAL DECRETO LEY DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PUBLICADO EN EL BOE DEL PASADO SABADO.

El jueves 19 de julio se llevó a cabo una reunión de la Mesa General de Empleados Públicos presidida por el Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

La reunión se inició con una exposición del Consejero sobre la difícil situación que atraviesa la Administración Autónoma de Canarias. Según el titular de la Consejería, Canarias es la Comunidad Autónoma peor financiada del Estado, con un déficit de financiación de unos 812 millones de euros. A ese hecho se le suma la obligación impuesta por el Estado de reducir el objetivo de déficit, de forma tal que la Comunidad Autónoma Canaria pasa a tener un objetivo de déficit del 0,7 % en lugar del 1,1% que tenía anteriormente. En virtud de lo expuesto se comunicó a los representantes de los trabajadores que en el ejercicio presupuestario de 2013, **la reducción del gasto público será bastante considerable**. En ese contexto dejó claro que **el Gobierno de Canarias no podrá garantizar la estabilidad del empleo público**, si bien se **tratará de hacer todo lo posible para evitar la pérdida de empleo público**.

A continuación se nos manifestó que el Gobierno de Canarias no aplicará el recorte del 5% sobre las retribuciones íntegras anuales que tenía previsto y aplicará para todos los empleados públicos de Canarias la reducción retributiva del Estado que es mayor (un 7%). Como quiera que el Real Decreto Ley del Estado en su artículo 2 permite la negociación sobre la forma de practicar el recorte, bien suprimir la paga extra de una sola vez o de forma prorrateada desde el mes de julio, aunque el Consejero señaló que desde el mes de julio iba a ser muy difícil (lo mas seguro sería que si se optara por el prorrateo el mismo lo sería desde el mes de Agosto), en virtud del citado artículo quería saber cual era la posición de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa.

Las cuatro organizaciones sindicales coincidieron en manifestar que se oponían a cualquier tipo de medida de recorte así como que el ejercicio de la opción de cómo practicar el recorte, en cualquier caso le correspondería al trabajador. En tal sentido el Consejero dijo que ya se adoptará una decisión por parte del Gobierno (el viernes 20 de julio ya hay un Consejo de Gobierno al respecto).

Para el sector de Administración General, la nómina del mes de julio se pagará sin ningún tipo de descuento y con el cálculo del tipo de IRPF que corresponda, lo cual puede conllevar que el líquido a percibir pueda ser superior al de meses anteriores en algún caso.



En cuanto a la aplicación de la medida estatal en los sectores de Justicia y Sanidad, habida cuenta la especificidad de su sistema retributivo (en Sanidad confluyen hasta nueve tipos de nóminas diferentes) se llegó al acuerdo de convocar las correspondientes Mesas Sectoriales para tratar el asunto de forma singularizada.

También se habló de otras medidas como la homogeneización del régimen de prestación económica por Incapacidad Temporal (mismo régimen para el sector público y privado). En tal sentido se manifestó por la Administración que el nuevo régimen que se adopte a partir del mes de octubre se aprobará previo acuerdo con las organizaciones sindicales y que en ningún caso será peor que el que tenga la Administración del Estado.

Igualmente, y antes del mes de octubre se tendrá que establecer el nuevo régimen de jubilación forzosa del personal, que según el Estado será a partir de los 67 años.

En lo que respecta a los **permisos, vacaciones y licencias**, según el gobierno, **a partir del año que viene** se aplicará lo dispuesto con carácter básico en el Real Decreto Ley del Estado, **tres días de asuntos particulares y 22 días hábiles de vacaciones para todos**.

El Consejero reconoció que tales medidas son injustas y desproporcionadas así como que valorarán la posibilidad de plantear un recurso de inconstitucionalidad así como medidas de reacción junto con otras Autonomías.

ALGO POSITIVO

En palabras del Consejero, todo aquello que no sea de obligado cumplimiento por tener carácter básico, y exista margen se llevará a la mesa de negociación.

PARA REFLEXIONAR

El Consejero admitió que al aplicar el recorte del Estado, la cantidad que no tiene que gastar el Gobierno revertirá en una mejora del objetivo del déficit para este año ¿seguro? ¿Donde irán a parar los euros que se deja de gastar el Gobierno Canario en Capítulo uno?

Canarias a 20 de julio de 2012.